en totana a veinte y quatro dias del
mes de agosto de mil y seiscientos y treinta y
tres años el concexo justicia y regimiento
de la calcabilla de aldo y totana se juntaron
en la sala baxa de su ayuntamiento esta
saber sus mercedes de los señores alcaldes
Juan de molina y Juan martinez fran
ca alcalde ordinario por su magestad
y gines de mora y alonso martinez ramos
y pedro de mora navarro y andres de ca
puela regidores asistio en este ayun
tamiento francisco martinez jura
do y estando juntos como tal concexo
acordaron lo siguiente

Tocante a las bulas

Viose en este ayuntamiento
un mandamiento de la santa
cruzada de la ciudad de murcia
firmado de los señores juezes della
y defendado de Joan fernan
dez anjeler secretario della su fha
en murcia a diez y ocho dias deste
presente mes de agosto por el
qual se manda que este ayuntamiento
dentro de segundo dia no reciban
persona que sea comisario de las
bulas este presente año en lugar
de Joan andreo tello atento ante
su señoria de presente ser de
ochenta años y pastor y no saber
le hermiescrivir el qual dho man
damiento se a mandado cumplir
y asi en su cumplimiento y en puestos
de no recibir persona que sea cojedor
de la santa bula en lugar de